

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Política Lingüística, por la que se fijan las fechas de realización de las pruebas para la obtención de los certificados de lengua gallega, niveles Celga 2, 3 y 4, en el año 2021, que fueron convocadas mediante la Resolución de 26 de agosto de 2021 (código de procedimiento PL500C).

Mediante la Resolución de 26 de agosto de 2021, de la Secretaría General de Política Lingüística, se convocaron las pruebas para la obtención de los certificados de lengua gallega, niveles Celga 2, 3 y 4, en el año 2021 (código de procedimiento PL500C) (DOG núm. 176, de 13 de septiembre). Según se recoge en su punto tercero, las pruebas tendrán lugar en noviembre y/o diciembre de 2021, siempre que la evolución de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 lo permita. Asimismo, también se señala que las fechas concretas de las pruebas serán debidamente publicadas en el *Diario Oficial de Galicia*, así como en la página web de la Secretaría General de Política Lingüística (<http://www.lingua.gal>).

De acuerdo con esto,

RESUELVO:

Fijar las siguientes fechas de realización de las pruebas para la obtención de los certificados de lengua gallega (Celga), convocadas mediante la Resolución de 26 de agosto de 2021:

– Celga 4, en Santiago de Compostela y en Ponferrada:

20 de noviembre de 2021, para las personas admitidas cuyo primer apellido empiece por alguna de las siguientes letras: Y, Z, A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L.

21 de noviembre de 2021, para las personas admitidas cuyo primer apellido empiece por alguna de las siguientes letras: M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W y X.

– Celga 3, en Santiago de Compostela y en Ponferrada:

27 de noviembre de 2021, para todas las personas admitidas.

– Celga 2, en Santiago de Compostela y en Ponferrada:

28 de noviembre de 2021, para todas las personas admitidas.



Los centros y horarios de realización de las pruebas, así como los listados definitivos de personas admitidas para cada nivel y localidad, podrán consultarse en la web de la Secretaría General de Política Lingüística (<https://www.lingua.gal/a-secretaria-xeral/convocatorias>). Asimismo, en la web también se publicará la puerta de acceso al centro y el aula que corresponde a cada persona para la realización de la prueba escrita. En el caso de aquellas personas a las que, atendiendo a causas justificadas, se les haya concedido algún tipo de adaptación o apoyo, la Secretaría General de Política Lingüística les comunicará directamente el día, puerta de acceso y aula correspondientes.

Respecto a la prueba oral de cada nivel Celga, se recuerda que esta será posterior a la prueba escrita. La hora concreta en la que cada persona deberá estar presente para realizar esta prueba se publicará en el centro correspondiente, así como en la web de la Secretaría General de Política Lingüística (<https://www.lingua.gal/a-secretaria-xeral/convocatorias>), una vez que haya terminado la prueba escrita.

Debido a las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia de la COVID-19, con el fin de proteger la salud propia y la de los demás, todas las personas que se vayan a presentar a las pruebas deberán respetar las siguientes medidas:

– Tanto el día previo a la prueba como el día de la prueba, deberán tomar su temperatura y observar si tienen síntomas respiratorios. Las que presenten síntomas compatibles con la COVID-19, las que hayan sido diagnosticadas con la enfermedad y las que estén en aislamiento o cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días no podrán acudir a la prueba.

– Además del documento de identificación personal (DNI, NIE o pasaporte) y de un bolígrafo, deberán ir provistas de mascarilla (quirúrgica o FFP2), tapando nariz y boca. Se recomienda el uso de gel hidroalcohólico individual, si bien en el centro habrá dispensadores de gel para la higiene de manos.

– Mantendrán la distancia de seguridad de 1,5 metros.

– Se presentarán en la puerta de acceso correspondiente y se dirigirán a su aula siguiendo las señales establecidas y las indicaciones del personal de la organización. No se permitirá la entrada de acompañantes ni de otras personas ajenas a la prueba, salvo en el caso de aquellas que precisen asistencia.



– Respetarán todas aquellas otras medidas que se establezcan y se publiquen en la web de la Secretaría General de Política Lingüística (<https://www.lingua.gal/a-secretaria-xeral/convocatorias>), con el fin de garantizar un desarrollo seguro de todo el proceso.

Santiago de Compostela, 15 de octubre de 2021

Valentín García Gómez
Secretario general de Política Lingüística

CVE-DOG: xpnqxex4-efs2-eas0-m5y5-9yqeqnazhmv4

